



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
11/09/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

25 EXPEDIENTE 1575089Z: EXPTE. Nº 23/23 GENERACIÓN DE CRÉDITO - IGUALDAD - FONDOS PACTO DE ESTADO 2023-2024



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

I) En fecha 20 de julio de 2023 se ha publicado en el BOE núm. 172, la Resolución de fecha 17 de julio de ese mismo año, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, mediante la cual se conceden las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el 2023; en el anexo I se establece el importe concedido al Ayuntamiento de Sagunto con el siguiente desglose:

PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	IMPORTE CONCEDIDO EN 2023 - EUROS	REMANENTE DE 2020 COMPENSABLE EN 2022 - EUROS	IMPORTE A TRANSFERIR EN 2022 - EUROS
Valencia	Comunitat Valenciana	Sagunt	91.215,62 €	0	91.215,62 €

II) Mediante acuerdo nº 20 de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2023, se acordó lo siguiente:

"- Aceptar y mostrar la conformidad de la transferencia según la Resolución de 17 de julio de 2023 (BOE núm. 172 de fecha 20 de julio de 2023), de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2023, en la que se concede al municipio de Sagunto el importe de 91.215,62€.

- Autorizar el ingreso de la transferencia y la generación de crédito por el importe concedido en la Resolución de 17 de julio de 2023 (BOE núm. 172 de fecha 20 de julio de 2023), de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género por la que se concede al Ayuntamiento de Sagunto un importe de 91.215,62€."

Mediante SEFYCU nº 4373844 se solicita a la Oficina Presupuestaria la tramitación de la generación de crédito, por razón de 91.215,62 € desglosada en las aplicaciones de Actividades prevención y lucha contra la violencia de género y Mobiliario. Además, se remarca que: **"Las actuaciones con cargo a esto Fondos se podrán ejecutar hasta el 30 de junio de 2024"**.

III) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EJVV 3Y4T YEJW AJ97

Acuerdo nº 25 JGL 08.09.2023 - SEFYCU 4396043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaria de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
11/09/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa "in voce" en los términos del informe que se dio cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación, se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: "se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control"

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.				
310	2310	22610	Activitats prevenció i lluita contra la violència de gènere	91.215,62	21-ÀREA DE LA MUJER	2023/3/DONA/1
TOTAL AUMENTOS				91.215,62		

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE
Org.	Eco.			
310	42090		Pacto de Estado contra la violencia de género	91.215,62
TOTAL FINANCIACIÓN				91.215,62

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EJVV 3Y4T YEJW AJ97

Acuerdo nº 25 JGL 08.09.2023 - SEFYCU 4396043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2